



*partir del 1 de noviembre”* , destacó, haciendo referencia de este modo a uno de los temas a tratarse durante las Jornadas de actualización. Al respecto agregó que

*“es interesante porque la ley procesal penal incorpora muchas de las medidas de protección de la mujer, además de adecuar los plazos procesales a los nuevos delitos incorporados a la justicia local”.*

Finalmente, manifestó su deseo de que en los próximos años, además de estudiar la reforma del código procesal penal, el Poder Judicial de la CABA se encuentre estudiando los proyectos de los códigos procesales, civil, comercial y laboral en el marco del traspaso de competencias a la órbita de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La actividad, a realizarse durante la jornada de hoy en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se encuentra destinada a Magistrados, funcionarios, integrantes del Ministerio Público y empleados del poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

En su décima edición, así como en ediciones anteriores, las Jornadas de Actualización han convocado a una gran afluencia de asistentes interesados, constituyéndose de este modo en un ámbito propicio para el intercambio de nuevos conocimientos y habilidades que fomenta la constante evolución educativa e investigativa en el ámbito del Poder Judicial local.



[Resolución Nº 172 de la Comisión de la Corte de la Ciudad a través de la](#)